

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración del concurso de traslados, inicial y a resultas entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta Andalucía.

Mediante Resolución de 12 de julio de 2016 (BOJA núm. 140, de 22 de julio), se convoca y regula concurso de traslados, inicial y a resultas, entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del convenio colectivo del personal laboral al servicio de la Administración de la Junta Andalucía. Dado el volumen de participantes y a fin de dotar al proceso de la máxima agilidad, se hace necesario incrementar la composición de la Comisión de Valoración designada en su día.

En consecuencia, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16.1.c) del Decreto 206/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

R E S U E L V E

Modificar el Anexo 3 «Componentes de la Comisión de Valoración» que pasará a estar constituida por los siguientes integrantes:

Presidenta: Doña Aurora Molina Ferrero.

Presidenta suplente: Doña Begona Vázquez Rosso.

Secretaria: Doña María Isabel Cordero Lagares.

Secretaria suplente: Doña Elvira Mata Portillo.

Vocales:

Don Antonio Parralo Vegazo.

Don Julio Caballero Marvizón.

Doña María José Durán Genil.

Doña María José Aguilera Morón.

Doña Inmaculada Márquez Valle.

Vocales suplentes:

Don Juan Antonio Fernández Garrido.

Doña Antonia Santos Noja.

Don Ángel Sánchez del Junco.

Doña María José Bautista Paves.

Don Raimundo José López.

Sevilla, 25 de octubre de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.